



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4955

Decreto 24/2017 de 12 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de los altos cargos de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria de la Administración de la Comunidad de las Illes Balears

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por otra parte, los artículos 13.2. y 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establecen que el secretario general y los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 12 de mayo de 2017,

DECRETO

Primero. Disponer el nombramiento del señor Jaume Colom Adrover como secretario general.

Segundo. Disponer el nombramiento del señor Manuel Porras Romero como director general de Política Industrial.

Tercero. Este Decreto tendrá efectos desde el momento en que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 12 de mayo de 2017

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria
Iago Negueruela Vázquez

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socías

